

CÓDIGO: GD-F-31	ACTO ADMINISTRATIVO	 Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 00		
FA: 12/06/2024	GESTIÓN ESTRATÉGICA	

Resolución No. 311 de 2025 (06 DE OCTUBRE DE 2025)
"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 242 DE 2025

Resolución No: 311 de 2025
(06 DE OCTUBRE DE 2025)

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 242 DEL 21 DE AGOSTO DE 2025"

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, consagradas en el artículo 209 y 365 de la
Constitución Política y la Ley 397 de 1997 y en el acuerdo 017 de junio de 1998, modificado por el acuerdo
0017 de enero de 2022 y Resolución Número 328 de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N.º 242 del 21 de agosto de 2025, se designaron los jurados encargados de evaluar las propuestas habilitadas en la Convocatoria Pública de Estímulos 2025: "Arte en Circulación Bucaramanga Bonita Otra Vez".

Que, por un error involuntario de digitación en el artículo primero de la mencionada resolución, se consignó en el área de Comunicaciones un valor de \$1.500.000, cuando en realidad el monto correcto a reconocer a los jurados de dicha área corresponde a \$1.800.000.

Que, en virtud de lo anterior, se hace necesario modificar la Resolución N.º 242 del 21 de agosto de 2025, con el fin de corregir dicho valor y garantizar la precisión de la información administrativa.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo primero de la Resolución No. 242 del 21 de agosto de 2025, en lo relacionado en el área de comunicaciones, estableciendo que el valor a pagar a los jurados será de un millón ochocientos mil pesos (\$1.800.000) mcte, quedando la tabla de jurados y valores de la siguiente manera:

Dirección: Calle 30 # 26 – 117, Parque de los niños, Bucaramanga, Santander. Colombia
Código Postal: 680006 - Teléfono: (57+7) 6059460
Correo convocatoria: estimulos@imct.gov.co
Nit.890 204594-9

1104
23.10

CÓDIGO: GD-F-31	ACTO ADMINISTRATIVO	 Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 00		
FA: 12/06/2024	GESTIÓN ESTRATÉGICA	

Resolución No. 311 de 2025 (06 DE OCTUBRE DE 2025)
"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 242 DE 2025

AREA	NOMBRE	CC	PROPUESTAS A EVALUAR	VALOR
MUSICA	Andrés Felipe Vélez Castrillón	1116240913	55	\$3.800.000
	Jose Mario Cordoba Cañon	80022337		
	Carolina Castro Gil	43221783		
TEATRO Y TÍTERES	Lida Fernanda Cardona Díaz	66829570	18	\$2.800.000
	Lorena Estela Lopez Navia	45490023		
	Jhony Alexander Restrepo Tobón	98643036		
DANZA	Gabriela Del Sol Abello Barbosa	52818213	20	\$2.800.000
	Edgar Laiseca Rodriguez	79800428		
	Paulina Avellaneda Ramirez	52419462		
LITERATURA	Saúl Humberto Gómez Mantilla	88308571	22	\$2.800.000
	Sandra Maryori Benítez Diosa	1036608084		
	Carlos Alberto Polo Tovar	72200843		
ARTE PLASTICAS Y VISUALES	Laura Sofía Arbeláez	1136882256	26	\$2.800.000
	Jonathan Alexander Chaparro Moreno	1030542757		
	Margaret Viviana Mariño Molano	1032400017		
PATRIMONIO CULTURAL, OFICIOS Y ARTESANIAS	Carlos Alberto Ramírez Salina	85465574	27	\$2.800.000
	María Antonia Ojeda Ramos	51939469		
	Angela Patricia Orozco Toro	1036780580		
CIRCO	Angela Maria Puerta Puerta	43526938	11	\$2.800.000
	Diego Camilo Martínez Rodríguez	1032431658		
	Adriana Maria Upegui Velásquez	42879003		
AUDIOVISUALES	Marcela Rincón Gonzalez	29108940	11	\$2.800.000
	Felipe Montoya Giraldo	1152447567		
	Carolina Osma Tapias	52148456		
COMUNICACIONES	César Augusto Palencia Triana	11442724	9	\$1.800.000
	Mónica María Samudio Valencia	1128451164		
	Hugo Andrés Quintero Rivera	5828308		
ARTE URBANO	Catalina Fernandez Luengas	1014246736	11	\$2.800.000
	Lina María Duque Duque	32354323		
	Juan Gabriel Torres	71313544		

ARTICULO SEGUNDO: Notificar de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo.

Dirección: Calle 30 # 26 – 117, Parque de los niños, Bucaramanga, Santander. Colombia
Código Postal: 680006 - Teléfono: (57+7) 6059460
Correo convocatoria: estimulos@imct.gov.co
Nit.890 204594-9

CÓDIGO: GD-F-31	ACTO ADMINISTRATIVO	 Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 00		
FA: 12/06/2024	GESTIÓN ESTRATÉGICA	

Resolución No. 311 de 2025 (06 DE OCTUBRE DE 2025)
"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 242 DE 2025

ARTÍCULO TERCERO: Enviar copia a la Subdirección Técnica para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los seis (06) días del mes de octubre del dos mil veinticinco (2025).



LAURA MELISSA PATIÑO CONTRERAS
Directora General

Proyectó aspectos jurídicos: Julieth Pauling B – Abogada Fomento IMCT CPS. 
Revisó aspectos Jurídicos: Dra. Sandra Jaimes – Abogada CPS. 
Revisó aspectos técnicos: Dra. Margareth Blanco – Coordinadora Fomento IMCT CPS. 
Revisó y aprobó aspectos Técnicos: Dra. Diana Carolina Duarte Galindo– Subdirectora Técnica IMCT. 
Revisó y aprobó aspectos jurídicos: Dra. Daniela Duque Gómez - Jefe Oficina Jurídica IMC. 

Dirección: Calle 30 # 26 – 117, Parque de los niños, Bucaramanga, Santander. Colombia
Código Postal: 680006 - Teléfono: (57+7) 6059460
Correo convocatoria: estimulos@imct.gov.co
Nit.890 204594-9

149
23-10-25